

CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS EMPRENDE DEL
CONSEJO SOCIAL EN EL MARCO DEL DESARROLLO
SOSTENIBLE EN LA UC3M 2023
TFG-EMPRENDE Y TFM-EMPRENDE

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M) convoca los **PREMIOS PARA TRABAJOS FIN DE GRADO EMPRENDE (TFG-EMPRENDE) Y PARA TRABAJOS FIN DE MASTER UNIVERSITARIO CON PERFIL EMPRENDEDOR, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA UC3M 2023**, con el objetivo de apoyar *el ecosistema emprendedor de la Universidad y promover la creación de empresas*.

1. NATURALEZA DE LOS PREMIOS

Estos premios van dirigidos a:

- los **Trabajos Fin de Grado** con perfil emprendedor más notables en cuanto a **innovación y excelencia**, que obtengan el certificado TFG-EMPRENDE de la UC3M durante el curso académico 2022/2023.
- los **Trabajos Fin de Máster** con perfil emprendedor que realicen los estudiantes de máster universitario de la UC3M en el curso 2022/2023. Serán premiadas aquellas propuestas presentadas de forma preferentemente conjunta, o de manera individual, desarrolladas a partir de uno o varios TFM de la/las persona/s solicitante/s y que **constituyan ideas de negocio que destaquen por su brillantez y viabilidad**.

El Pleno del Consejo Social destinará a estos premios una cantidad total máxima de **30.000** euros que se distribuirán entre un máximo de 3 premios por cada categoría, que podrá ser distribuida entre ambos premios o en uno solo de ellos, para lo cual se verá asistido de una comisión experta de reconocida cualificación y experiencia en Emprendimiento.

Adicionalmente, los equipos premiados recibirán, durante un año, mentoría especializada por parte del equipo del Servicio de Apoyo al Emprendimiento e Innovación de la UC3M para el desarrollo de su iniciativa emprendedora. **Los premios están destinados exclusivamente a financiar actividades emprendedoras o de formación para el Emprendimiento.**

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	27-09-2023 13:39:02



2. CRITERIOS DE VALORACIÓN

TFG – EMPRENDE

1. Haber obtenido una calificación **excelente** como TFG-EMPRENDE de la UC3M en el curso 2022/2023.
2. Apreciarse **innovación y excelencia** en el proyecto presentado.
3. Relación con el cumplimiento de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#).
4. Se valorará positivamente el carácter **interdisciplinar** del proyecto. También se valorará positivamente que sean proyectos presentados por mujeres. Se tendrá en cuenta la calidad del video presentado.

La Comisión evaluadora, para emitir su propuesta de premiados, **podrá realizar una entrevista personal**.

TFM – EMPRENDE

1. **Brillantez y viabilidad** de la propuesta presentada.
2. **Capacidad** emprendedora de los candidatos.
3. Relación con el cumplimiento de los [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(ODS\)](#).
4. Se valorará positivamente el carácter **interdisciplinar** de la propuesta. También se valorará positivamente que sean proyectos presentados por mujeres. Se tendrá en cuenta la calidad del video presentado.

La Comisión evaluadora, para emitir su propuesta de premiados, **podrá realizar una entrevista personal**.

3. SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las personas que concurran a esta convocatoria tramitarán preferentemente las solicitudes [TFG-EMPRENDE](#) o [TFM-EMPRENDE](#) bien a través del formulario disponible en la Sede Electrónica o bien personándose físicamente en la [oficina de asistencia al ciudadano en materia de registro](#) que existe en cada campus de la Universidad y estarán dirigidas al Presidente del Consejo Social.

TFG – EMPRENDE

1. **Resumen** (máximo 3 páginas) que incluya título, equipo y que describa las características más notables del proyecto. Deberá estar firmado por todas las personas que presentan el proyecto (PDF).
2. **Video** de 60 segundos cuyo objetivo es la presentación del proyecto emprendedor ante un potencial cliente (elevator pitch). El video será en MP4, no excediendo los 200 MB. Los derechos de reproducción,

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	27-09-2023 13:39:02



distribución y comunicación pública de los videos enviados por los solicitantes quedan cedidos al Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

3. **No es necesario presentar** la memoria del TFG – Emprende (o las memorias) por constar en el archivo documental de la Universidad Carlos III de Madrid y encontrarse a disposición de ésta.

La documentación se admitirá en español o en inglés.

TFM – EMPRENDE

1. **Resumen** de la propuesta (máximo 3 páginas), en un archivo PDF, que incluya el título, equipo y descripción de la propuesta. Este resumen deberá estar firmado por todas las personas que integren la propuesta.
2. **Vídeo** de 60 segundos cuyo objetivo es la presentación de la propuesta ante un potencial cliente (elevator pitch). El video será en MP4, no excediendo los 200 MB. Los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los videos enviados por los solicitantes quedan cedidos al Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid.

No es necesario presentar la memoria (o las memorias) por constar en el archivo documental de la Universidad Carlos III de Madrid y encontrarse a disposición de ésta.

El director o la directora del Máster, a petición del candidato/a podrá hacer llegar a la Secretaría del Consejo Social una carta en la que exprese su valoración personal sobre el perfil emprendedor del candidato o la candidata.

La documentación se admitirá en español o en inglés.

EL PLAZO DE SOLICITUD EN AMBAS MODALIDADES ES DEL 19 DE OCTUBRE de 2023 AL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 (AMBOS INCLUSIVE).

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	27-09-2023 13:39:02



BASES DE LOS PREMIOS TFG-EMPRENDE Y TFM-EMPRENDE EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA UC3M 2023 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UC3M

PRIMERA- Los premios que aquí se regulan serán compatibles con cualquier otro que pudiera disfrutar el/la solicitante, con la percepción de cualquier otra ayuda, beca o subvención, así como con la concurrencia a cualquier otra convocatoria.

SEGUNDA- La participación en la presente convocatoria supone la aceptación de las presentes bases.

TERCERA- El Consejo Social queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria. **El fallo de estos Premios es discrecional e inapelable.**

CUARTA- El Consejo Social aplicará para estos premios la [normativa de igualdad de género](#) en vigor en la UC3M.

QUINTA- Se podrá concurrir a los **Premios TFG-Emprende** y **TFM-Emprende** en el marco del Desarrollo Sostenible en la UC3M por una sola de sus modalidades (TFG o TFM).

SEXTA- El fallo de los Premios corresponde al Pleno del Consejo Social, para lo cual se verá asistido de una comisión experta de reconocida cualificación y experiencia en Emprendimiento y se hará público en la **tercera semana de diciembre de 2023** a la vez que anunciado en la página web del [Consejo Social](#). Los premios podrán ser declarados total o parcialmente desiertos.

Toda la información relativa a los Premios se publicará en el sitio web del Consejo Social: <http://www.uc3m.es/consejosocial>

La comunicación de incidencias o de consultas sobre el proceso se realizará a través de la dirección de correo electrónico csocial@uc3m.es.

SÉPTIMA - Información básica sobre protección de datos:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, (Reglamento General de Protección de Datos) y en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, se facilita la siguiente información básica sobre tratamiento de datos personales:

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Universidad Carlos III de Madrid.

IDENTIFICACIÓN DEL TRATAMIENTO. [Concursos y Premios](#).

4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	27-09-2023 13:39:02



FINALIDAD. Los datos personales facilitados serán tratados por la Universidad Carlos III de Madrid con la finalidad de organizar y desarrollar concursos y premios.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición a su tratamiento, mediante el envío de un correo a la siguiente dirección: dpd@uc3m.es.

INFORMACIÓN ADICIONAL. Puede consultar la información adicional y detallada sobre nuestra Política de Privacidad en <https://www.uc3m.es/inicio/proteccion-datos>.

ID DOCUMENTO: RNwj94aLCP
Verificación código: <https://sede.uc3m.es/verificacion>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMERA AYLLON MARIA ROSARIO	27-09-2023 13:39:02